

inversiones públicas en las infraestructuras del sector, sólo parcialmente compensada por el crecimiento de la inversión privada.

Sin embargo, el origen de las más importantes consecuencias para la producción agraria española no se encuentra en las dificultades y problemas que plantea el Tratado de Adhesión, sino en el cambio que se estaba gestando en la CE cuando España finalizaba sus negociaciones, y que ha desembocado en la nueva PAC.

2. La nueva PAC

Las propuestas de reforma de la política agrícola común afectan de modo particularmente intenso a las organizaciones comunes de mercado de los cereales; las semillas oleaginosas (ya adoptadas por el consejo); las proteaginosas (habas, altramuces y guisantes); tabaco; productos lácteos; carnes de vacuno, ovino, porcino y aves, y huevos.

El eje de la reforma es una drástica disminución del precio de los cereales, que pasaría a situarse

en torno a 100 ecus/Tm., compensándose la disminución de ingresos de los agricultores mediante un sistema de ayudas directas.

Hasta ahora, los cereales han disfrutado de precios institucionales (precio indicativo y de intervención) muy superiores a los del mercado mundial. Cada cereal tiene precios distintos en el mercado, pero el precio de intervención o de garantía de compra por los organismos públicos de intervención es idéntico para todos los cereales para pienso (ce-

LA NUEVA PAC

El cambio fundamental de la nueva PAC, actualmente en discusión, consiste en garantizar las rentas agrarias por la vía de ayudas directas a las rentas (ayudas por hectárea o por cabeza de ganado), en lugar de hacerlo vía precios.

Este cambio implicará un giro extraordinario *contra natura*, al que los agricultores no podrán adaptarse fácilmente, y esta dificultad de adaptación constituirá uno de los obstáculos principales para la puesta en práctica de la nueva PAC. En efecto, el agricultor siempre ha tenido como objetivo aumentar y mejorar su producción; y para orientar la producción agraria siempre se han utilizado los precios como señales que el agricultor toma en cuenta a la hora de planificar su producción. Existen muchos ejemplos en nuestro país de cómo, a través de una correcta política de precios, se ha conseguido el equilibrio en los mercados (cambio de trigo a cebada en los años setenta, aumento de producción de carne y leche en los años setenta, etc.). En algunos casos, como el de la remolacha azucarera, diversos estudios sobre funciones de oferta han mostrado la altísima relación entre la superficie sembrada de remolacha y el precio fijado para dicho cultivo en la regulación de las campañas.

En el futuro, los precios no serán señales para casi ningún agricultor porque a los niveles tan bajos que se pretende fijar, muy

pocos agricultores tendrán beneficios. En el futuro, las rentas de los agricultores se garantizarán mediante ayudas compensatorias por hectárea o cabeza de ganado, en lugar de vía precios. ¿Qué incentivo tendrá entonces el agricultor para producir? ¿Qué señales deberá atender el agricultor para orientar su producción? ¿Podrá entender el productor agrario que le paguen por no producir? ¿Podríamos imaginar una sociedad en la que se pague a los comerciantes por no vender, a los profesores por no enseñar, a los hoteles por cerrar habitaciones, a los restaurantes por comida no servida, etc.? ¿Como puede llamarse agricultor a una persona a la que se le pide que no produzca? ¿No rompe este nuevo modelo toda la esencia de la lógica económica y empresarial? ¿No sería mejor que los agricultores que no produzcan dejen de ser considerados como activos agrarios para pasar a ser conceptuados como guardas forestales, conservadores de reservas naturales, mantenedores del espacio rural, etc., abriendo así el abanico de nuevas profesiones? y si fuera así, ¿hasta qué punto será fácil esta reconversión profesional de los sujetos desde su actividad como agricultores hacia estas nuevas profesiones, para las que no están preparados mentalmente.

El problema que se plantea es el siguiente: a los precios futuros, ¿quedará al-

gún agricultor que pueda producir de acuerdo con las leyes de la ciencia económica?

En cualquier caso no será fácil llegar a un acuerdo sobre la reforma de la PAC. Las primeras discusiones en el seno del Consejo de Ministros de la CE ya han mostrado la oposición frontal de varios países con capacidad (número de votos) para bloquear el acuerdo. No obstante, parece que la oposición es mayor a la reforma de los sectores ganaderos que a la de los grandes cultivos, ya que, incluso, la reforma en semillas oleaginosas ya está aprobada, lo cual obliga a aprobar medidas en cereales. Por otro lado, y aunque desde las instancias comunitarias se nos pretenda convencer de que la reforma de la PAC y la Ronda Uruguay del GATT son dos procesos independientes (lo cual nadie se cree), es evidente que la actual situación de la Ronda Uruguay, y los recientes movimientos de la posición de EE.UU. pueden afectar al resultado final de la reforma de la PAC. En cualquier caso, con mayor o menor intensidad, lo que sí parece inevitable es que los esquemas de política agraria de la CE varíen sustancialmente, y que los precios agrarios tiendan a la baja. Sin embargo, dentro de los nuevos planteamientos, la cuestión de intensidad y graduación no es baladí, y puede ser una de las claves de la viabilidad de la reforma.